

Garcia Melgarejo, y D^o Torpe Garcia
 Amen aguietian. Ellos hacen saber por el pre
 que uno. y por el otro no separe el competente
 oficio ad^o Nacion ferns. Donde Comisionado
 por d^o h^o s. ^o Intendente para que lo Comte
 Conduque de acabo este Ayuntamiento que
 firmaron otros tres. segun lo el d^o
 soy fee =

D^o Juan Lavaca
 Atoray

D^o Pedro Lopez

D^o Pedro Ramon D^o Josef Carrero Covacho
 Melgarejo Aguirre y Melgarejo

D^o Juan Josef Carrero Covacho
 Aguirre

Fui presente

Bernardino Rodriguez

En la Villa de Caravaca en cinco de octubre de mil setecientos
 noventa, y cinco: En Su Sala Comunal se juntó el
 Consejo, y Pres^o de ella á Saver los Señores D^o Alonso Salasera
 Pres^o p^o Decano, D^o Alexandro de Campo Medando, D^o Ju
 an Lavaca Aguirre, y D^o Josef Carrero, y Melg^o. También
 Pres^o p^o D^o Juan Josef Perez Diputado del Comun, y D^o
 Pedro Enriquez de Navarra Pro^o Sindico Qu^ol. precedida cita
 cion ante diez por medio de papelera expresiva del asunto
 que hade tratarse, y se acordó lo siguiente, dadas las once
 de esta mañana

Por el día D^o Juan Josef Perez se hizo presente á este Ayuntamiento
 que es imposible poder seguir en la Comision que esta
 villa le encargo para el sueldo de Carner. de Nacho, y Carneros
 por sus causas que va a exponer. Siendo la primera la de D^o
 los Diputados de los parais, aquiener veles repacharon a p^o

